

Acusa candidata por exclusión al IEEM

Surgen quejas tras elección

Señala juzgadora al Instituto electoral mexiquense por no respetar su triunfo

ALEJANDRO LEÓN

Al menos dos candidatas que resultaron electas para convertirse en presidentas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México denunciaron que autoridades electorales no respetaron su triunfo.

En cambio, señalaron, fueron reemplazadas por aspirantes que obtuvieron menos votos que ellas.

En la elección judicial, los mexiquenses eligieron a cuatro nuevos titulares del Poder Judicial local, quienes durarán en el cargo dos años cada uno, a partir del 5 de septiembre y hasta 2033.

Cada uno tenía que contender por la presidencia y al mismo tiempo por una magistratura regional.

Juana Dávila Flores, jueza de control en Ecatepec, compitió por ambos cargos y resultó ganadora por la presidencia, quedando en el cuarto puesto, tras obtener 150 mil 789 votos.

Por lo cual, le corresponde asumir ese cargo a partir de 2031 y hasta 2033, detalló.

Sin embargo, acusó que al distribuir puestos, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) no reconoció su triunfo, señalando que no ganó la magistratura.

Dávila puntualizó que la ley electoral establece que, si un candidato gana la presidencia del Tribunal, en automático obtiene la magistra-

Juana Dávila, candidata

“En la Presidencia del Tribunal del Estado de México siempre ha sido hombres, en esta ocasión, competimos tres mujeres solamente y las tres ganamos”.

IEEM sobre ley electoral

“En (...) la elección de la presidencia del TSJ, la persona que haya obtenido más votos a nivel estatal asumirá la magistratura a la que se haya postulado”.

tura, sin haberla conseguido con la mayoría de votos.

Expuso que quien obtuvo el primer lugar de la presidencia tampoco obtuvo la magistratura, pero en su caso el Instituto sí lo reconoció en ambos cargos.

Se trata de Héctor Macedo, quien consiguió más sufragios, con 272 mil 98, por lo que será el primero en convertirse en titular del Poder Judicial mexiquense.

“Al primer lugar (a Macedo) sí se lo asignaron, no obstante que no ganó la magistratura, le dieron la presidencia y le dieron el nombramiento de magistrado, pero a mí me excluyeron, tanto de presidencia y de magistrada”, comentó Dávila a REFORMA.

Apuntó que otra candidata, de nombre Martha Flores, obtuvo el segundo lugar por la presidencia con 203 mil 426 votos, por lo que le correspondería asumirla de 2027 a 2029.

Sin embargo, el IEEM aplicó el mismo criterio que a Dávila, por lo que fue re-

emplazada por un aspirante que no ganó la presidencia y que obtuvo menos votos, de nombre Fernando Camacho.

En tanto, la candidata Erika Castillo, quien quedó en tercer puesto —y a quien la correspondería el periodo de 2029 a 2031— sí fue reconocida como presidenta electa del Tribunal.

Dávila presentó una controversia en el Tribunal Electoral federal para revertir la resolución del Instituto, que fue confirmada por el Tribunal Electoral estatal.

Consultado al respecto, el IEEM señaló que Dávila no ganó la magistratura por la que se postuló, motivo por el que no puede ocupar el cargo de la presidencia.

Mencionó que el candidato que haya obtenido más votos será el primero en asumir dicho cargo.

Remarcó que Dávila hizo uso de su derecho de inconformidad, motivo por el que el Poder Judicial de la Federación deberá emitir una sentencia.